



BAREMO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. **Expediente académico** en la licenciatura o grado pertinente, hasta 10 puntos.*
2. Cada **título de grado o licenciatura adicional** se valorará con hasta 3 puntos y cada título de máster con hasta 2 (hasta un máximo de 5).*
3. **Conocimiento** con nivel adecuado (B2 o superior) de alguno de los **idiomas** oficiales en la Unión Europea, y especialmente inglés, francés, alemán o italiano, hasta 2 puntos. Se aportarán las certificaciones oficiales correspondientes y podrán considerarse en esta línea las estancias en el marco del programa ERASMUS superiores a un semestre. El candidato podrá ser objeto de control mediante entrevista oral.
4. **Para quienes no tengan el español como lengua materna**, será requisito imprescindible acreditar un conocimiento del mismo que posibilite el seguimiento de los cursos. Como norma general, se exigirá un certificado oficial de nivel B2 o superior (Diploma de Español como Lengua Extranjera, DELE, Instituto Cervantes o equivalente), si bien la Comisión Académica del Máster **podrá convocar a los candidatos a una entrevista personal** para valorar su idoneidad lingüística.
5. **Disfrute de becas** o ayudas para los estudios de licenciatura o grado en convocatoria pública hasta 2,5 puntos. Se considerará de especial relevancia la financiación o el destino de las becas en el extranjero.
6. **Publicaciones** con ISBN, ISSN o Depósito Legal, hasta 3 puntos.*
7. **Asistencia a Congresos**, ciclos de conferencias o jornadas de estudio, hasta 1 punto.*
8. **Presentación de comunicaciones** en congresos o jornadas de estudio, hasta 1 punto.*
9. **Experiencia profesional** relevante para los fines y contenidos del máster, hasta 3 puntos.*
10. **Otros méritos.** Se podrán valorar méritos referidos a circunstancias no establecidas en el baremo y que tengan una vinculación directa con los fines y contenidos del máster, a criterio de la Comisión Académica del mismo, hasta 2 puntos.

* En los epígrafes marcados con un asterisco, los méritos se ponderarán de acuerdo al siguiente criterio: los relacionados con las disciplinas de Historia, Historia del Arte, Geografía, Antropología, Sociología y Ciencia Política 100%, el resto de Humanidades y Ciencias Sociales 50%, todas las demás 20%.

